

O R D E N A N Z A N°: 1201/94.-

Ramallo, 23 de noviembre de 1994

V I S T O:

----- Los fondos recibidos de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, con destino a paliar la situación de desequilibrio financiero de la Comuna; y

C O N S I D E R A N D O:

----- Necesario efectuar la adecuación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central Municipal, en la siguiente partida:

1.2.2.1. APOORTE POR DESEQUILIBRIO FINANCIERO \$ 68.000,-

ARTICULO 2º) Con los fondos provenientes del Artículo anterior, amplíase el Presupuesto de Gastos vigente de la Administración Central en las siguientes partidas:

FINALIDAD 3 - Item 1

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes \$ 40.000,-

FINALIDAD 3 - Item 2

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes \$ 1.000,-

1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones \$ 10.000,-

FINALIDAD 5

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes \$ 10.000,-

FINALIDAD 1

1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos \$ 7.000,-

TOTAL \$ 68.000,-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1994.-----